

En la ciudad de Cartagena en quatorce dias del mes de abril de mill y
 seis cientos y treinta y un años se juntaron en el ayuntamiento de la extra ordinario los
 señores licenciado antonio garcia cuellar teniente de corregidor en es-
 ta ciudad, don suan bien Bengud, don Diego pallares don antonio ca-
 latayud, fran. alvarez de Rojas, don andres rodriguez ced. don suan-
 muños nezarete, don ginas rodriguez joachin segado don sancho de sepulveda
 andres gonzales de ribera fran. martinez fortun. alonso martinez,
 forten Regidores y junta acordaron lo siguiente

Ante el
 P. Luis m. B.

La ciudad de la que atento a muerte en la ciudad en casa de antonio
 men dez vecino della el padre frai luis martinez lego de la orden de nra.
 señora de las mercedes y por que el dicho padre con su venabida y con-
 bix y en el plaxer birtudes que amostrado el tiempo que a estado en esta
 ciudad a obligado a entender del es yngratitud de nuestro señor y para
 entender de diez micas = acordaron que se gasten en suertie Robra-
 tacion Reales gestos los entregue alonso de binchilla mayordomo de
 propios al señor don sancho gonzales de sepulveda Regidor para que sume
 los distribuya en el dicho en el no que con su carta de pago se le da la Recado
 en forma

[Handwritten signatures and names]
 Juan Rodriguez
 Juan Rodriguez
 Juan Rodriguez

cuellas hereditarias

En la ciudad de Cartagena a salades un famien de en
 sin lo dia del mes de abril de mill y seis cien y trein-
 ta y un años se juntaron acauil de hereditarias los seño-
 res licenciado antonio garcia cuellar teniente de
 corregidor don suan bien Bengud, don an-
 tonio calata-
 yud, don matias del po. Juan san gelsosis fran.
 albares de Rojas don an-
 dres rodriguez ced. don suan-
 muños don ginas rodriguez don an-
 drs. gars. fran. rocha don san-
 cho de sepulveda fran. mor-
 tun fortun. alonso mar-
 tin fortun. Regidores y junta
 acordaron lo siguiente =
 En las el San. de. gonzales de Nueva Regidor

